

Resolución N° 0462
Lanús 28 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 172/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-136 cuya apertura se realizó el 24 de Junio de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 96 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

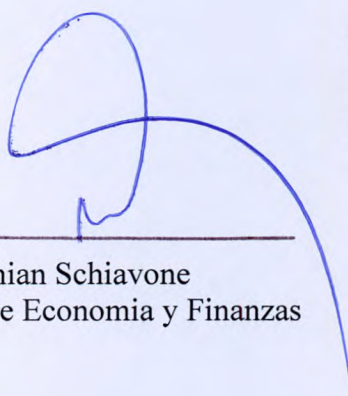
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 172/2019 cuya apertura se realizó el 24 de Junio de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **CALOVENTOR ELECTRICO DE PARED.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MANCI S.R.L.** con domicilio en la calle Salta N° 465 de la Localidad de Temperley la provisión de 58 (cincuenta y ocho) unidades de caloventor, en la suma total de PESOS ciento noventa y un mil treientos cuarenta y dos (\$191.342) de acuerdo a informe adjunto a fojas 100.

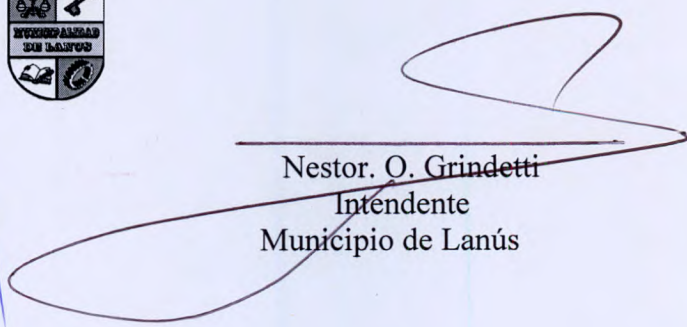
3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

